



Canarias prohibirá los plásticos de un solo uso a partir del 2021

El Gobierno autonómico presenta la Estrategia para el Plástico en Canarias y avanza una normativa que prohibirá los plásticos de un solo uso a partir del 1 de enero del próximo año, alineándose así con las directrices europeas

El consejero, José Antonio Valbuena, destaca que estas acciones “contribuirán a establecer una industria del plástico inteligente, innovadora y sostenible” en consonancia con la normativa europea vigente

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha presentado este viernes, 28 de febrero, la Estrategia para el Plástico en Canarias, un documento con el que se quiere promover una drástica disminución de los residuos plásticos y que, en un futuro próximo, se integrará dentro de la futura Ley Canaria de Economía Circular. Al mismo tiempo, el Ejecutivo regional ha anunciado que se prohibirán los plásticos de un solo uso en el Archipiélago a partir del 1 de enero del 2021, a través de una normativa en la que ya se está trabajando.

El consejero responsable del Área, **José Antonio Valbuena**, detalló que esta Estrategia “propone actuaciones para promover cambios en el diseño de los productos plásticos, la reducción del consumo y el uso responsable de este tipo de residuos, además de impulsar la recogida separada y la reutilización de los residuos plásticos, la mejora en el reciclado y el impulso de la valorización energética, de cara a minimizar progresivamente el vertido de los residuos plásticos”.

Asimismo, recordó que “esta estrategia se avanzó en la anterior legislatura, presentándose un primer borrador, pero el documento necesitaba una actualización para alinearla con las directrices europeas y con la estructura actual de esta nueva Consejería”.

Esta iniciativa, financiada con fondos FEDER, abarca propuestas para su aplicación en los ámbitos de la administración pública, el sector primario, la industria y los servicios, incluyendo navieras y compañías aéreas.

El consejero, José Antonio Valbuena, explicó que la puesta en marcha de esta Estrategia “contribuirá a establecer una industria del plástico inteligente, innovadora y sostenible, donde el diseño y la producción respeten por completo las necesidades de reducción, reutilización, y reciclaje. De esta forma, reduciremos tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la dependencia de combustibles fósiles”.

Por su parte, el viceconsejero de Lucha contra el Cambio Climático, **Miguel Ángel Pérez**, anunció que “el Ejecutivo regional se encuentra en estos momentos en fase de elaboración de una normativa adicional que establecerá una prohibición escalable de los plásticos de un solo uso en Canarias para su entrada en vigor el 1 de enero de 2021”. Pérez subraya que este decreto “tiene un carácter punible para que quienes no cumplan tengan sanciones específicas”.

La Estrategia para el Plástico en Canarias está elaborada en consonancia con la legislación española y europea vigente en cuanto a residuos y, en particular, con la estrategia para el plástico de la Unión Europea, centrada en que en el año 2030 todos los envases plásticos comercializados en la UE sean reciclables.

Con ella, el Gobierno de Canarias quiere contribuir activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y con el Acuerdo de París, con el fin de evitar que la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales.

Contenidos de la estrategia

El documento busca fomentar el compromiso de las empresas para incrementar paulatinamente la materia prima



reciclada en la elaboración de los productos, así como la revisión de las tasas de gestión de residuos, gravando con un mayor importe las actividades comerciales en suelo canario que no presenten un plan de recogida separada y reciclaje de los residuos plásticos que genere.

Además, impulsará proyectos para implantar progresivamente sistemas alternativos de recogida de residuos plásticos domésticos e impondrá un canon sobre vertidos de residuos plásticos en vertederos, fijando una subida progresiva del gravamen hasta su prohibición en 2030.

La estrategia también busca reducir el impacto de los residuos plásticos en el mar, para lo que creará convenios con los sectores pesquero y agrícola que contemplen un plan de recogida y reciclado de los productos plásticos usados y desechados, evitando que lleguen al medio marino.

Con respecto al sector servicios, se destaca, entre otras actuaciones, la necesidad de que los establecimientos cumplan con la obligación de elaborar y garantizar el correcto mantenimiento del plan de gestión de residuos plásticos.

En el ámbito de la administración pública, se propone dar prioridad a la compra de productos reutilizados, elaborar una norma que regule la promoción de la compra verde, y prohibir el uso de plásticos de un solo uso en actos públicos y fiestas patronales, entre otras muchas medidas.